

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de agosto de 1981.-

Visto el presente expediente por el cual los señores Jueces Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo de los Juzgados Nros. 2 y 5 Dres. Martín Anzoátegui y José Nicasio Dibur respectivamente, solicitan la provisión de pasajes y viáticos, con motivo de tener que trasladarse a la ciudad de Tucumán para participar de una reunión de jueces federales; y

Considerando:

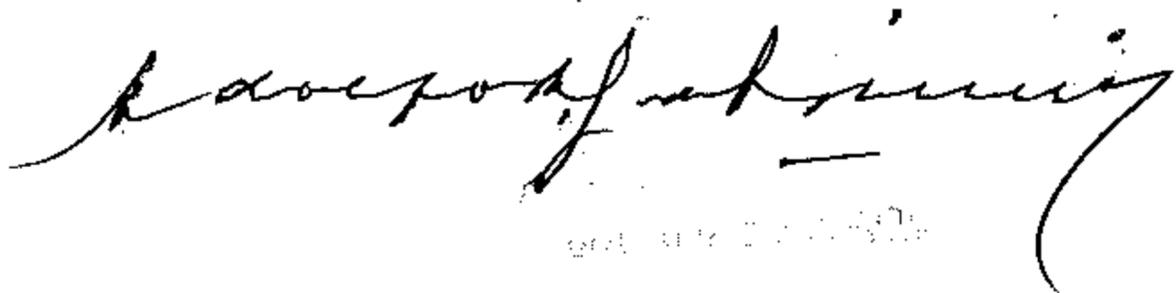
Que la asistencia a dicha reunión no reviste carácter de "comisión oficial".

SE RESUELVE:

1º) No hacer lugar a lo peticionado por los señores Jueces Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Dres. D. Martín Anzoátegui y D. José Nicasio Dibur.-

2º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Subsecretaría de Administración.-

s. t. /G



1981